EL CORREO DE CADIZ

Número suelto, 5 céntimos — EDICION DE LA MAÑANA — Suscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1.417 | Redacción, Administración é Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8 | MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1912

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES — TELÉFONO NÚMERO 80

Del pleito y su sentencia

ACLARACIONES CONVENIENTES

Con el más grande interés que posible sea en una persona aficionada al estudio de palpitantes asuntos de actualidad, hemos venido siguiendo paso a paso el proceso notable del notable pleito, que, fallado recientemente en el Supremo, ha escandalizado a una parte de la prensa.

Una especie de pudor periodístico nos ha impedido entrar en el examen de una materia que considerabamos caso difícil de justicia por muchas causas, siendo la principal el ser *algo* muy nuevo y no estar previsto el caso en nuestros códigos actuales; pero como siempre los tribunales de justicia, a algunos de los cuales hemos pertenecido accidentalmente, nos han merecido nuestro respeto más profundo, acogimos como buena la sentencia, lo mismo que hemos acatado, doliéndonos de ella, la que llevará a prisiones a nuestro muy querido compañero, el director de *La Gaceta del Norte*.

Pero la prensa de la extrema liberal y la republicana y la socialista, entran a saco en todos los terrenos y acaban de invadir varios, en donde, aunque no entendiéramos una palabra de leyes, les podríamos seguir para pulverizar sus argumentos.

Dejemos a los abogados ilustres debatir sobre la sentencia, debate que el Gobierno jamás ha debido consentir para evitar el desprestigio que pudiera sufrir el Tribunal Supremo y evitar de paso que fuera este motivo de mofa y diversión para la prensa del *trust*, y dediquemonos a rebatir detalles minuciosos, que aunque de poca importancia, engañan a la opinión y forman una atmósfera falsa.

PRIMER PUNTO: Dicen los periódicos citados, inspirándose en *El Liberal*, que lleva la voz cantante, que la noticia la publicó *España Nueva* y la "copiaron" *El País* y *El Liberal*; el mismo Sr. La Cierva lo ha dicho; y añaden todos que los tres mentieron.

Periodísticamente considerado el asunto, esto no es rigurosamente exacto. Hagamos historia. *España Nueva* publicó la noticia poniendo: "POR TELÉFONO.—DE NUESTRO CORRESPONSAL" y fechaba el telefonema en Totana. Notoria falsedad, porque en Totana no hay estación telefónica. Lo copió *El País*, sin indicar su procedencia y por consiguiente como noticia propia; tenía, evidentemente, la misma responsabilidad ante los tribunales, pero había realizado una desatención con su cólega. Pero *El Liberal* agravó mucho la cosa y por eso los palos han ido a él; copió la noticia, en su texto, la adornó con un título más llamativo y sabiendo, sin duda, que en Totana no hay teléfono, puso: "POR TELÉGRAFO" y añadió "DE NUESTRO CORRESPONSAL". En la estación telegráfica de Totana no se ha depositado ningún telegrama, con la síntesis ni el texto de lo publicado. Luego *El Liberal* agravó la calumnia, porque es periódico de mayor circulación que los otros, porque le dió un segundo origen a la noticia, tan falso como el primero, porque le aumentó los títulos y porque venía a confirmar lo dicho por *España Nueva* y por distinta vía.

España Nueva y *El País* rectificaron en forma; *El Liberal* lo hizo como a hurtadillas para buscar que pasase inadvertida la rectificación, teniendo siempre el escudo de haber rectificado.

Al conocido adagio: "*Calumnia que algo queda*", hay que añadir: "*aunque rectifiques*", porque lanzada la especie falsa nadie puede asegurar que todos los que han leído la calumnia lean la rectificación, y conque haya uno que no conozca ésta, sigue en pie la calumnia; luego es muy difícil destruir el mal, en la misma proporción en que se ha hecho.

SEGUNDO PUNTO: Se dice (lo hemos leído en distintas ocasiones) que la querella fué dirigida contra *El Liberal* porque, según unos era del único de que se podía sacar dinero y según otros porque el ilustre jurisconsulto conservador utilizó el pleito como arma política, no faltando quien lo atribuya a presiones de los neos.

Tres afirmaciones son éstas completamente falsas. Ya se ha visto el empleo que la señorita Mussó y el Sr. La Cierva hacen de esas pesetas (asunto de que también pensamos ocuparnos). Como arma política hubiera sido más lógico ir contra los republicanos, que contra *El Liberal* (aunque este periódico cubre con su título mercancía republicana), porque pocas personas habrán molestado tanto al Sr. La Cierva, como los defensores del maltrecho republicanismo español.

Prueba de que no existe tal arma política, es que el Sr. La Cierva solo vé en sus asuntos de qué parte considera él, está la justicia. Así defendió a la Srta. Mussó, hija de un alcalde liberal y por eso se encargó en el Supremo de defender a un republicano, como lo es D. Lutgardo Puerto, contra una casa tenida por conservadora; los Sres. Díez, Vergara y Compañía y un abogado conservador: D. Eduardo Dato, habiendo defendido a estos en la Audiencia un conservador: D. Juan G. Pemán, y al señor Puerto un republicano: D. Manuel Rodríguez Piñero. Es decir, que vé al Supremo al lado de dos republicanos, contra varios conservadores.

TERCER PUNTO: Citan los periódicos en cuestión como arma definitiva para vencer, las opiniones de ilustrados jurisconsultos que publica *El Liberal*, sin comprender, ni el iniciador de las consultas, ni sus aduladores, el daño grande que causan en el prestigio profesional al abogado defensor del *trust*, D. Melquiades Alvarez.

En primer lugar: *El Liberal* dirige sus consultas a abogados que sabe son de su cuerda, y claro está que le defienden; pero entre todos no se ha visto más firma conservadora que la del disidente don Joaquín Sánchez de Toca, no muy favorable al periódico. ¿Por qué no publica la del señor Pidal, la del señor Maura, la del señor Dato? Porque sería tonto consultar a los partidarios del señor La Cierva ¿verdad? Pues tan tonto resulta consultar exclusivamente a los amigos de *El Liberal*.

En segundo lugar: La opinión de esos señores, sería muy respetable, pero no tienen la responsabilidad, al emitirla, de estar constituidos en Tribunal. En cambio, siete magistrados reconocidamente liberales, y con toda la responsabilidad moral de sus investiduras, están contra ellos; y en toda la tramitación seguida en los recursos sólo hubo un señor que discrepara.

En tercer lugar: Casi todos los que han dado opiniones en *El Liberal* reconocen la necesidad de legislar en este sentido y muchos de ellos dejan entrever la justicia del fallo, extrañándose solamente de la cuantía de la indemnización; con lo que ponen en ridículo a don Melquiades Alvarez, porque es en el único punto en que no se ha fijado.

El mismo *Liberal* al publicar sentencias del Supremo para demostrar las apreciaciones de vida y honor, envuelve tácita censura al señor Alvarez por no haber sabido acudir a ellas, con lo que muy fácimente hubiera obtenido gran rebaja en la cuantía de dicha indemnización.

CUARTO PUNTO: Tratan esos periódicos de demostrar que el honor le importa poco a la señorita Mussó y a su padre, el liberal alcalde de Totana, porque hasta los ocho meses no recibió el señor Vicenti la primera citación a juicio. Este argumento más que malicioso es tonto y pueril pues con él quieren cubrir un bochornoso espectáculo.

Calculemos el tiempo y señalemos ese espectáculo.

La ofendida se enteraría de la calumnia cuando el periódico llegase a Totana, tendrían que consultar con alguién antes de emprender el viaje, efectuado éste, llegaron a Madrid, y como liberales, comenzaron a recorrer los bufetes de los abogados de su partido.

El mismo señor La Cierva lo dijo en la Audiencia: Una muchacha digna y honrada, víctima de una calumnia, recorría los bufetes de los abogados madrileños para que defendieran su honra y todos ellos acobardados ante la magnitud del coloso, no atreviéndore contra el *trust* y su prensa, dejaban marchar a la angustiada muchacha y a su padre, que en triste peregrinación no encontraban quien les quisiera facilitar el amparo que brindan las leyes.

Esa peregrinación no fué de un día ni de una semana, y cuando angustiados y desesperanzados recurrieron al señor La Cierva y este aceptó, no le sería tan fácil plantear y estudiar un caso completamente nuevo en nuestra legislación, que tan discutido como señalado triunfo le ha valido.

Y después de este estudio fué cuando vino la tramitación judicial y después de esta cuando el señor Vicenti recibió la citación. ¿Les parece aún exagerado lo de los ocho meses? ¡No lo hubiera sido tanto si alguno de los muchos abogados con quienes antes consultó, hubieran tenido tan poco miedo al *trust*, como el ministro que suprimió de un plumazo el *fondo de reptiles* y se buscó con este rasgo la enemistad de gran parte de la prensa española!

QUINTO PUNTO: Hablan ya de la *plancha* del Sr. La Cierva al dar a la publidad el rasgo de la Srta. Mussó y se fundan para ello en que los padres o tutores de menores no pueden hacer cesión ni donación de bienes que pertenezcan a esos menores.

El afán del escándalo y descrédito ha hecho convertir en *plancha* para ellos, la que pretenden atribuir al Sr. La Cierva.

No en términos de la ley, señores, en los del sentido común. ¿Donde está esa cesión o donación? ¿Quien ha hecho entrega oficial de ese dinero? ¿Ha cobrado ya la Srta. Mussó? ¿Se ha publicado la convocatoria al premio? ¿Se señala por alguien la fecha?

De sentido común es comprender que el señor La Cierva ha dicho lo que la Srta. Mussó se propone hacer cuando cobre la indemnización, cuando esté en condiciones de poderlo hacer, pero no ha dicho cuando. Es prematura la adjudicación de esa *plancha*, que los mismos que la inventaron tienen que recoger.

BE ELE.

SAN FERNANDO

Comisión

Mañana, a las tres de la tarde, pasará al domicilio del Teniente de Alcalde Sr. D. Cristóbal Muñoz Fernández, una comisión de este Ayuntamiento, compuesta de los Sres. D. Pedro María González Valdés, D. Leonidas Rodríguez Sánchez, D. Federico Jiménez Facio y D. José López Rodríguez, para darle el pésame por acuerdo de la Corporación municipal, por el fallecimiento de su señor hermano político don Manuel Sánchez Lorduy.

Viajeros

Marchó a Isla Cristina (Huelva), para desempeñar comisión de justicia, el teniente de Infantería de Marina D. Manuel Llorent, distinguido amigo nuestro.

— En el expreso de hoy ha marchado a la corte, el director de la Sociedad de Tranvías D. Eugenio Vega.

— Con licencia de Pascuas llegó de Cartagena, el escribiente de la Armada, amigo nuestro, D. Manuel Ibáñez.

— De Trubia (Oviedo), llegó a ésta el coronel de Artillería de la Armada D. Antonio Sarmiento.

Enfermo

Lo está, el astrónomo jefe de Marina D. Daniel Alvarez Bayardo.

Los tranviarios

Anoche se reunieron en Junta general extraordinaria los obreros del tranvía.

Acordaron elevar al Consejo Superior de Administración en París, una protesta por motivo de cierto castigo impuesto a un obrero.

Alcalde

Restablecido de su dolencia concurrió hoy al despacho de la Alcaldía, el alcalde accidental don Leopoldo Colombo y Viale.

Junta

Por falta de número de señores vocales no se reunió ayer la Junta Municipal de Asociados, para la aprobación de los presupuestos.

Ha sido convocada nuevamente para el lunes próximo.

Oficio

Por la Alcaldía se ha dirigido hoy expresivo oficio al comandante general del Apostadero, señor Marqués de Arellano, comunicándole la más cordial felicitación del Ayuntamiento, según acuerdo tomado en la última sesión, por su ascenso a almirante.

El Corresponsal.

16 Diciembre 912.

EDICTOS

D. Ramón Rivas Valladares, Alcalde por Su Majestad de esta Ciudad.

Hago saber:

Que existiendo en el Cuerpo Municipal de Bomberos una plaza vacante de las permanentes, dotada con el jornal diario de tres pesetas, por el presente se convoca un concurso por término de quince días para proveerla con arreglo a lo preceptuado en el artículo 14 del Reglamento.

Los solicitantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía acompañando los documentos que crean pertinentes a su derecho, debiendo tener presente que han de ser vecinos de Cadiz contar más de veinte años y menos de cincuenta y cinco, disfrutar buena salud y conducta y ejercer el oficio de albañil, carpintero, herrero, mecánico, marinero u otro análogo.

Cádiz 16 Diciembre 1912.

Ramón Rivas.

Se publica otro igual que el anterior anunciando tres plazas vacantes de bomberos eventuales sin sueldo y en las mismas condiciones.

PUERTO REAL

Han terminado en este Priorat, los suntuosos cultos celebrados en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María.

Dieron principio con una solemne salve, cantada la víspera de la festividad en el altar de Nuestra Señora.

El día ocho, a las ocho de su mañana, celebró misa de Comunión general el Sr. Arcipreste de Medina Sidonia, acercándose al sagrado banquete buen número de fieles. A las nueve, tuvo lugar la función principal, ofrecida por el Sr. Arcipreste, ministrado por los señores Coadjutores, y en ella ensalzó las glorias de la Inmaculada Madre de Dios, en el Misterio Augusto de su Concepción, el Sr. Arcipreste y Cura Propio de la de Santiago, de Medina Sidonia y estimado hijo de esta Villa, doctor don Antonio Ortega y Marquez.

Grandísima espectación existía por oir al respetable paisano, como lo comprobó el numerosísimo concurso que llenó el templo, y que atentamente escuchó la inspiradísima y bien expuesta oración del elocuente orador, que en párrafos admirables cantó las glorias de la Excelsa Patrona de España. Cuando terminó la función fueron muchas las personas que saludaron al Sr. Ortega, felicitándole por su magistral sermón.

Todos los días de la Octava, ha estado el Jubileo en esta iglesia, cantándose misa solemne a las nueve.

El sábado 14, se celebró a las ocho, otra misa solemne de comunión en el altar de la Gruta de Lourdes, con bastante concurrencia de fieles.

Anoche, antes de terminar, el Sr. Arcipreste dió la bendición sacramental.

Tanto los cánticos de la función, como todos los de la Octava, han estado a cargo de las señoritas de Hijas de María, que han rayado a gran altura en el desempeño de todos ellos y los han ejecutado con verdadera devoción y recogimiento.

Para esta solemnidad engalánose el amplio templo, espléndidamente.

La profusión de luces en arañas, coronisas y candelabros, y las paredes cubiertas de celeste le daban muy bello aspecto.

En el centro del presbiterio se levantó un suntuoso altar, donde sobre un trono formado con gasas blancas y azules, coronado por un gran sol dorado y rodeado de ángeles se alzaba la imagen de la Inmaculada, completando la ornamentación buena candelería de plata y elegantes tibores con finas plantas.

Puerto Real puede estar satisfecho por la manera brillantísima como ha celebrado en el año presente, la festividad de la Inmaculada.

—

El sábado en la noche falleció en esta villa el apreciable Sr. D. Antolín Agar y Cincúnegui, teniente coronel de Caballería, y en la mañana de hoy lunes ha sido conducido su cadaver al Cementerio Católico, seguido de muy numeroso acompañamiento.

Participamos del justo dolor de la distinguida familia doliente.

—

El día último de año termina el plazo para la traslación de los restos que se encuentran en el antiguo Cementerio de San Benito al de San Roque.

Se hace saber a las familias interesadas, para que determinen según les convenga.

El Corresponsal.

14 Diciembre 1912.

Bodas de Sociedad

El sábado 14, en la iglesia de Santiago, recibió por vez primera la Sagrada Comunión, la preciosa niña Rosario Gil, hija del antiguo dependiente del escritorio de los Sres. Emilio Portas y C.ª, D. J. Gil.

Felicitamos a la dichosa niña y a sus padres por tan fausto suceso.

Ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Pepita Lerdo de Tejada para el Sr. D. Manuel Bustamante, teniente de navío, que actualmente navega en el *Regente*.

La boda se celebrará en breve.

Ayer salió a la calle, completamente restablecida, la distinguida señora doña Pilar Martí, Marquesa Viuda de San Juan de Carballo.

Lo celebramos.

Felicitamos a los Sres. de Hidalgo Sandoval (D. Manuel), por el nacimiento de su primer hijo ocurrido en el día de ayer con toda felicidad.

Hacemos extensiva esta felicitación al abuelo paterno D. Gaspar Zuazua, estimado convecino y Jefe de la Fábrica de Electricidad de la Cooperativa.

Se encuentra muy aliviado de la dolencia que le ha retenido en cama varios días, el señor don Luis del Pino y Alvarez, estimado amigo nuestro, jefe de Contabilidad de la Compañía The Eastern Telegraph.

INSTRUCCION PUBLICA

NOTABLE DISCURSO

Del hermoso discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, al discutirse el presupuesto de Instrucción pública, copiamos los siguientes párrafos:

La función de la Enseñanza.

Y voy a lo que ha de ser objeto preferente de lo que tengo que exponer a la consideración del Senado.

Ciertamente que no puedo considerarme atajado, por no encontrarse aquí el Ministro de Instrucción Pública, porque lo que principalmente he de tratar, relativo a las ideas y pensamientos del Sr. Ministro de Instrucción Pública, está representado aquí por mi elocuente y sabio amigo el Sr. Maestre, que en su brillante discurso del otro día condensó, reflejó y y comentó al mismo tiempo todo cuanto en el en el discurso a que antes me he referido que expuso el Sr. Alba en el Congreso.

Comienzo por lo primero y principal, que es lo que se refiere a la función de la Enseñanza. Bien pudiera excusarme de tratar este asunto, tan admirablemente desenvuelto en la tarde de ayer por el Sr. Pojo y Peyrolón, y en la de hoy por el Sr. Rodríguez San Pedro; pero es asunto tan interesante y de tal trascendencia, que conviene insistir un poco en él.

La función de la enseñanza, como dijo con una concisión admirable el Sr. Comberain y España al contestar al Sr. Maestre, es una función social, eminentemente social, sin que el Estado tenga en este asunto más que una acción meramente tutelar y supletoria. Este es un principio que tiene categoría de axioma entre todos los tratadistas de derecho político de la derecha y de la izquierda, de la escuela liberal y de la conservadora. Y vamos a proceder, con un poco de orden, a analizar este asunto en los propios fundamentos sobre que descansa, comenzando por el concepto de la enseñanza.

Entre todas las libertades, legítimas no hay ninguna que exceda en nobleza y dignidad a la de enseñar y aprender, que compete por derecho natural al que sabe y al que, no sabiendo, desea saber; y siendo como es la ciencia un don de la inteligencia y un bien del entendimiento, tiene, como propiedad inherente a todo bien, la de difundirse y comunicarse *omne bonum difusirum sui*, de tal manera, que si la ciencia no fuera comunicable, como dijo Séneca, perdería la mejor y más preciosa de sus cualidades.

Siendo esto cierto, no lo es menos que tenemos propensión natural a desear todo bien que no está en nosotros, a alcanzar todo bien que no está dentro de nuestra propia naturaleza; y de aquí nace la enseñanza, que no es otra cosa que el apetito recíproco que se establece entre el que sabe y tiende a comunicar lo que sabe, y entre el que no sabe y quiere aprender lo que ignora. Y dicho y razonado esto, pregunto a mi sabio amigo el Sr. Maestre: ¿dónde está la ciencia en el Estado? Estudiemos el Estado en su concepto, en su misión, en su naturaleza, en su fin, a ver si encontramos en alguna de estas consideraciones algo que nos revele que la facultad de saber y el deseo de aprender está en el Estado. La ciencia está en la sociedad: las matemáticas, entre los matemáticos; el derecho, entre los jurisconsultos; la terapéutica, entre los médicos, como está el genio en el artista y está el aliento que inspira el alma en los poetas. Sólo en la sociedad está la facultad de aprender y la libertad y el derecho de enseñar, sin que sea atribución del Estado más que amparar este derecho y esta libertad, pero de ninguna manera dar lo que no tiene. (*El Sr. Maestre:* Pido la palabra), porque *nemo dat quod in se non habet*. Eso de que la enseñanza sea una función del Estado no ha pasado siquiera a la categoría de un principio científico.

Ya lo indicó Platón, y no Aristóteles, en aquella idea embrionaria que tuvo del Estado; y después, esta idea de Platón fué acogida por los jacobinos revolucionarios de la Cámara francesa, habiéndose llegado a afirmar—como dijo Danton—que los hijos no pertenecen a sus padres, sino a la República, dictándose aquella ley tiránica, en virtud de la cual los padres estaban obligados a entregar a sus hijos a la República, bajo pena de la vida; ley tiránica que hizo exclamar un día a Portalis, algunos años después de haberse establecido: "Callen ya las teorías y hablen los hechos. Desde que se obliga a los padres a entregar sus hijos al Estado, como parte integrante del mismo, los profesores explican a los bancos desiertos, y estos bancos se han convertido en las fronteras de la ruina y de la barbarie de Francia. No hay Patria sin educación, y no hay educación sin Religión." La doctrina de que la enseñanza es una función social tiene sus más firmes fundamentos, no solo en la razón, como acabo de decir, sino en la autoridad de los tratadistas más insignes de Derecho político, tanto de la izquierda como de la derecha, de la escuela liberal y de la escuela conservadora. Aquí mismo tenemos un compañero nuestro, sabio maestro de la Universidad Central, el señor Santamaría de Paredes, que defiende esta verdad, siguiendo la tradi-

†

R. I. P. A.

La Vigilia y Misa Solemne de Requiem y Responso, que se celebre en la Parroquia de San Antonio mañana miércoles 18, a las once en punto, y todas las rezadas que se digan en dicha Iglesia, se aplicarán por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

DON LUIS RUBIO Y SIBELLO

Que falleció el día 5 de Diciembre, habiendo recibido los Auxilios Espirituales y la Bendición de Su Santidad

Su Director Espiritual, su viuda, hijos, hermana, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, y demás parientes,

Ruegan á las personas de su amistad, encomienden su alma á Dios Nuestro Señor y asistan a tan religiosos actos, favores que agradecerán.

Las Misas Gregorianas comenzarán en dicha Iglesia el día 25 a las diez y media.

Ntro. Excmo. e Imo. Sr. Obispo se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

MAQUINAS PARLANTES

á plazos de TRES pesetas semanales

así como todos los artículos de nuestra fabricación

Pianos de manubrio (venta y alquiler)

- Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas)

Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos

ENVIAMOS CATÁLOGO GRATIS

Centro Hispano Americano pequeños inventos

Solicitamos representantes (Apartado, 11) CASTELLON.

ción y las enseñanzas de muchos otros autorizados doctores en la materia.

La enseñanza no puede ser del Estado

La enseñanza—dijo Thiers en una sesión memorable del Parlamento francés, el año de 1850,—no puede ser del Estado, sino que es de la sociedad y de la iniciación privada y particular.

Aquí mismo, en España, todos los liberales de más autoridad, y voy a citar solamente las de los liberales, para que no le parezcan sospechosas al señor Maestre, dijeron siempre lo mismo. (*El Sr. Maestre;* Si es que confundimos dos cosas distintas: la Universidad y la Escuela, y en eso está todo el argumento). Ya llegaremos a la escuela.

Mirad cómo se expresaba el que escribió el programa del partido liberal en 1866.

¿Qué debe hacer el Gobierno respecto a la enseñanza? ¿De qué modo debe facilitarse la adquisición de los elementos que la constituyen? La Religión, la Patria y la enseñanza tienen en sí mismas tal bondad, que, no sólo no es necesaria excitación alguna gubernamental para que sean atendidas, sino que los reglamentos tienden a hacer escépticos o rebeldes a los que sin ellos serían quizá creyentes y leales. Por eso, en los países más adelantados, más ricos, y quizá más morales, como sucede en Alemania, en Inglaterra, en Bélgica, en Holanda y en los Estados Unidos, la enseñanza vive y se desarrolla fuera de estos medios artificiales, que no son otra cosa que la acción contraria del Poder sobre la sociedad, que no son otra cosa que el tormento a que se pretende sujetar la inteligencia para que no pueda levantar su vuelo, ni cumplir su misión providencial, ni realizar sus aspiraciones de perfeccionamiento nacional. Ni la ley ni los Gobiernos pueden tener límites de los derechos individuales. Si el espíritu del hombre es progresivo, si el criterio es libre, si las inteligencias son variables al infinito, la instrucción, tal y como nos la presentan los planes de estudio y los reglamentos conocidos, es improductiva, improcedente, injusta, opresora, contraria a todo adelanto, y además comunista, puesto que, no viviendo por sí, deben los más contribuir a la mala instrucción de los menos.

Sentados estos principios, fácilmente se comprenderá que, en nuestra opinión, no es el Estado el que debe facilitar ni distribuir los elementos que constituyen la enseñanza y que éstos se faciliten y distribuyan en armonía con el principio más fundamental de cuantos constituyen la organización política y moral de las sociedades por medio de la libertad. Pero como aun para pasar del mal al bien aconseja algunas precauciones la prudencia, ¿qué precauciones han de ser éstas? ¿Qué medios deben adoptarse? ¿Qué debe, en fin, hacer el Gobierno, para que, sin chocar con las costumbres, sin lastimar intereses creados, sin producir violentas conmociones, deje de falsear el espíritu humano, y en vez de dirigir la instrucción, se limite a multiplicar los medios de adquirirla?

La falta de espacio no me permite contestar a estas preguntas; pero no es difícil comprender, aunque parezca aventurado decir, que adelantaríamos mucho en el buen camino, con que los Gobiernos empezasen a hacer, respecto de la Instrucción pública, todo lo contrario de lo que han venido haciendo hasta aquí. Esto lo firmó D. Práxedes Mateo Sagasta (que santa gloria halle). (*El señor presidente del Consejo de ministros:* Han pasado muchos años). Pero no ha pasado el principio ni la verdad, que no pasan nunca. (*El señor presidente del Consejo de ministros:* Pero hemos visto muchas cosas desde entonces). Y las que nos faltan por ver; pero no pasará jamás la verdad, que permanece eternamente y es inmutable.

Pues el Sr. Ruiz Zorrilla, en el preámbulo del decreto sobre libertad de enseñanza, dice: "Cuando el Estado monopoliza la enseñanza, sus errores se reputan dogmas; la supresión de la enseñanza pública es el ideal a que debemos aproximarnos, haciendo posible su realización en plazo no lejano." Y en el decreto de 14 de Enero de 1869, escribió lo siguiente: "El tradicional monopolio de la enseñanza pública ha producido en España los tristísimos efectos que todos lamentamos."

Lo mismo dijeron, Alonso Colmenares en los decretos de 12 de Junio y 23 de Julio de 1873, Navarro Rodrigo en el de 29 de Septiembre del mismo año, y el marqués de Sardoal el 22 de Noviembre de 1883.

Ya ve el Sr. Maestre cómo la escuela liberal ha defendido siempre que la enseñanza es una función social y no del Estado. ¡Pero si eso es el comunismo puesto en acción! (*El señor Maestre:* No.) El comunismo que reparte el pan de la inteligencia como si el día de mañana llegara a apoderarse del Estado, e implantando sus utopías y sus sueños repartiera el pan material.

El oficio público y el servicio público

Y no se hable, Sres. Senadores, de esas comparaciones de la moneda y del Ejército con la Enseñanza, porque en esto hay una grandísima confusión, la que dimana o nace de mezclar lo que es *oficio público* con lo que es *servicio público*, cosas completamente distintas.

La magistratura, por ejemplo, es un oficio público.

Un jurisconsulto eminente, por mucho que sepa, jamás ni una sentencia suya, ni un fallo suyo tendrá ninguna autoridad mientras no reciba la potestad jurídica del Estado. En cuanto al maestro que nombra el Estado, por mucho que éste le dé si no tiene ciencia, ni condiciones pedagógicas, ni habilidad para enseñar, ni enseñará ni el discípulo podrá aprender. ¿Por qué? Porque lo primero, como dije antes, es un oficio público, cuyo valor estriba en la potestad que recibe del Estado, y lo segundo, es un servicio público cuyo valor depende de las condiciones personales y científicas del que lo ejerce.

La Escuela neutra

No insisto más, porque no quiero molestar la atención de la Cámara ni al señor presidente del Consejo, que veo está algo impaciente, porque desea terminar este debate. (*El Sr. Presidente del Consejo de ministros:* Oigo a S. S. con verdadera delectación). Dejemos ya esto por terminado, y vamos a la escuela neutra. De esto sí que no puedo dejar de hacerme cargo, señor presidente del Consejo, por mi significación en esta Cámara y por la altísima representar. (*El Sr. Presidente del Consejo de ministros:* ¿Pero quién ha hablado de eso?)

Me refiero al señor Maestre, a quien estoy contestando; no hablo del Gobierno ni del ministro; es una idea que se ha emitido aquí y que tengo necesidad de recoger. Bien pudiera excusarme, sin embargo, después de la contestación rotunda y elocuente que le dió mi digno amigo el señor Polo y Peyrolón, y que ha confirmado esta tarde tan elocuentemente el señor Rodríguez San Pedro.

Nada diré, pues, porque no quiero insistir en que está suficientemente probado, de que esta escuela neutra es enteramente imposible, absolutamente imposible, por razón del maestro, del discípulo y de la enseñanza. No hay ministerio que reclame tanto toda la actividad de nuestras almas como el del Magisterio; porque el maestro debe estar siempre enseñando con lo que dice y con lo que no dice; el niño se edifica o se destruye con lo que ve en el maestro, porque el alma del niño es como una fuente de agua cristalina en cuyo fondo se ven hasta los más insignificantes movimientos, reflejándose todo en él. Pero no hablemos de esto. En lo que sí quiero insistir es en que eso de la escuela neutra ha sido única y esclusivamente para inventar una máscara, con el propósito deliberado de arrojar la religión de la sociedad y de arrancarla del corazón y del alma de los niños. (*Muy bien.*) (*El Sr. Maestre:* No). Si no, prestarme un poco de atención a lo que voy a decir.

En 1882, Julio Ferry, que fué el que primero quiso implantar la escuela neutra en Francia, escribió aquella célebre circular, en la cual dió órdenes tan terminantes y tan detalladas, que no cabía más en documento, que no podía detallarse más cosas de aquella naturaleza:

"La escuela no será ni confesional ni anticonfesional (decía la circular), ni católica, ni protestante, ni judía; el maestro será extraño en absoluto a toda idea filosófica, guardando a todo profundo respeto."

¿Cómo se practicó aquella circular? Pues haciendo objeto burla y de escarnio al pobre niño que por descuido llevaba entre sus libros un catecismo, o que inocentemente se le ocurría decir que había asistido al Santo Sacrificio de la Misa.

La escuela neutra no fué más—repito—que una máscara indigna, y para que se vea cuánta razón me asiste para afirmar esto, oiga el Senado lo que escribió M. Paul Bart.

La famosa neutralidad no fué más que una mentira necesaria para sacar adelante la ley Escolar en la lucha empeñada con las derechas. El desfiladero que había que pasar era peligroso; ya no era poco haber establecido la instrucción laica y obligatoria. La finalidad de nuestra doctrina de libre pensamiento y su razón de ser no era otra sino producir la ruptura completa de la sociedad y de la Religión.»

Pero lo que me llama la atención y me sorprende cuando se habla de esto, es que se diga que eso es lo europeo; y yo me pregunto: Pero, ¿qué Europa será ésta? Porque en la Europa que comienza en el Estrecho de Bering y acaba en el de Gibraltar no hay tal cosa; en toda Europa la enseñanza es confesional, excepto en Francia y Portugal.

En Alemania, la enseñanza es religiosa, protestante o católica, con la circunstancia de que el Estado, no sólo en la escuela que pudiéramos llamar oficial, sino en la escuela libre, lo mismo en la subvencionada que en la no subvencionada, obliga a los profesores católicos a que digan unas preces todos los días al empezar y acabar las horas de la escuela, a que los domingos lleven los niños a misa y reciban los Santos Sacramentos. Además, el Pastor católico es allí uno de los inspectores natos de las escuelas públicas. Si pudiéramos hacer esto en España, ¡qué gasto no ahorraríamos a la Nación! ¡Pero quién se atreve a hablar de esto entre nosotros! ¡Sería retrógrado y humillante tomar semejante provechosa práctica de un pueblo tan incivil e inculto como Alemania!

En Inglaterra, la enseñanza es religiosa, protestante o católica, y el Estado, no sólo en las escuelas oficiales, sino en las libres subvencionadas, mas no en las libres no subvencionadas, manda que se enseñe la Religión.

En Austria también los pastores tienen el encargo de inspeccionar la enseñanza de la religión en las escuelas, como en Inglaterra, habiendo allí un Cuerpo de catequistas creado por el Estado para inspeccionar la enseñanza religiosa. Y en Dinamarca, en Suecia, en Noruega, en todos los pueblos de Europa, en fin, excepto en Francia y ahora en Portugal, sin más excepción que el pequeño estado de Baden en Alemania, y otro insignificante que no recuerdo ahora, la enseñanza es confesional.

Los dos últimos Congresos Internacionales de Educación que se celebraron, el primero en Londres y el otro en Bélgica, se pronunciaron por la enseñanza confesional; y en América la enseñanza es también confesional, sin más excepción, hasta cierto punto, que en la Argentina. Así es que cuando se habla de Europa, y yo leía en el discurso del ministro que él quería un movimiento progresivo como el de Europa, yo me preguntaba como os he dicho antes: pero ¿qué Europa será ésta a que se refiere el señor Alba, que es persona tan culta y tan bien informada en estas cosas?

Resultados de la escuela neutra

Vamos a ver el resultado, según la última estadística de la escuela neutra, e insisto en que me estoy refiriendo siempre al señor Maestre, que la defendió aquí la otra tarde, y de ninguna manera al Gobierno, porque el ministro, aun cuando lo dijo en el Congreso, yo no lo oí, y como no lo he oído... (*El señor presidente del Consejo de ministros:* No lo dijo; en los discursos no hay más verdad oficial que el *Diario de Sesiones*; ¡si quieren empeñarse en que lo haya dicho!...) (*El señor Maestre:* Tampoco yo he nombrando aquí la escuela neutra, lo ha dicho.) (*El señor presidente del Consejo de ministros:* Como tema de discusión, está bien; pero tiene poca relación con el presupuesto.)

Siempre son estos asuntos tan interesantes, que creo que hay necesidad de tratarlo con ocasión de la totalidad del presupuesto de Instrucción; y yo, que tengo aquí una representación que estimo tanto y que a tanto me obliga, he tenido que hacerme cargo de lo que dijo el Sr. Maestre. No he nombrado al Gobierno para nada; al contrario, el representante dignísimo de la Comisión, Sr. Gomboraln y España, combatió esta doctrina de una manera elocuentísima y admirable. (*El señor presidente del Consejo de ministros:* Tampoco.) Pero vamos a ver lo que nos dice la estadística última respecto a lo que resulta de la escuela neutra: ya lei esto aquí. (*El señor Maestre:* La criminalidad ¿eh?) La criminalidad de jóvenes menores de veintiún años.

Criminalidad de jóvenes menores de 21 años.—En 1840, 8.000; en 1872, 16.000; en 1995, 34.800.

Suicidios de jóvenes 16 a 21 años.—En 1875, 200; en 1900, 800.

Analfabetismo.—En 1882, 14 por 100; en 1900, 25 a 30 por 100.

Natalidad.—En 1866, 1.006.000; en 1876, 969.000; en 1909, 769.000; 230.00 menos que en tiempos del segundo Imperio.

Asistencia escolar.—En 1908, 70.000 niños menos que 1899.

Todo esto, después de haber SEXTUPLICADO, desde 1875, el presupuesto de Enseñanza, coincidiendo con la cláusula de 4.871 Escuelas de religiosas.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy

San Lázaro, ob. y mr.

Santo de mañana

Ntra. Señora de la O, y San Graciano, ob.—*Ayuno.*

JUBILEO

Día 17.—En la iglesia de RR. MM. Descalzas.

Día 18.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las ocho y se oculta a las seis.

"EL CORREO DE CADIZ"

se vende en Madrid en el

kiosko de «El Debate,» frente

á las Calatravas

POR TELÉGRAFO

LAS SESIONES DE CORTES

SENADO

Ruegos y preguntas

A las 3'20 comienza la sesión en la Alta Cámara.

Preside el Sr. MONTERO RIOS.

Toman asiento en el banco azul los señores ARIAS DE MIRANDA y BARROSO.

La concurrencia de senadores es escasa y las tribunas están desiertas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. OBISPO DE JACA recuerda el ruego que formuló el pasado viernes, para que se concediera pasaje gratuito a los retirados de la Guardia civil y Carabineros, mediante presentación del *carnet* correspondiente.

El Sr. CONDE DE CASA VALENCIA pide al Gobierno la supresión de la pena de muerte.

Se entra en la

Orden del día

Se concede definitivamente el crédito para indemnizar al contratista del dique del Arsenal de la Carraca.

Se votan definitivamente los proyectos aprobados en la sesión de ayer.

Se reanuda el debate del presupuesto de Instrucción pública.

Los Sres. MUÑOZ CASTILLO y BARZANALLANA discuten largamente el artículo 3.º

El Sr. POLO Y PEYROLON pronuncia un artículo para defender una enmienda que tiene presentada.

En ella se pide que sean rebajadas las cantidades destinadas a ampliación de estudios en el extranjero.

Se extiende en consideraciones para demostrar que es exagerada la cifra que se consigna en el presupuesto.

El Sr. MONTERO RIOS le ruega que abrevie el discurso.

El Sr. POLO Y PEYROLÓN termina demostrando que hay mayores necesidades en otros capítulos que reportan a la patria mayores beneficios.

Le contesta el Sr. CERRADA, que lo hace con mucha brevedad.

Se desecha la enmienda y se suspende este debate.

La Cámara pasa a reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión a las seis de la tarde.

La Cámara está desierta.

En el banco azul toma asiento el Sr. BARROSO.

Continúa el debate de Instrucción pública.

Interviene el Sr. RODRIGUEZ CEPEDA para apoyar otra enmienda.

Le contesta el Sr. BARZANALLANA.

Queda desechada la enmienda.

Se leen otras, también al artículo tercero.

Las defienden con estensión los Sres. MUÑOZ CASTILLO y RODRIGUEZ SAMPEDRO.

Este último con mucha estensión combate el mismo artículo.

El Sr. BARROSO defiende la gestión del señor Alba.

(Entra el Sr. CONDE DE ROMANONES).

Rectifican los anteriores oradores.

Se suspende el debate y se acuerda que en la próxima, se reuna la Cámara en secciones.

Se dá cuenta de la orden del día y se levanta la sesión a las siete y media.

CONGRESO

Ruegos y preguntas

¡HASTA AQUI!

A las 3'30 dió comienzo la sesión, bajo la presidencia del Sr. MORET.

Los Sres. CONDE DE ROMANONES y VILLANUEVA tomaron asiento en el banco azul.

En la Cámara hay pocos diputados; en los pasillos hay bastante animación.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, hace uso de la palabra el Sr. SERRANO CARMONA.

Después de hablar de algunos asuntos referentes a la administración en Sevilla, a la que acusa de cometer abusos bajo el protectorado caciquil, anuncia una interpelación para tratar de política sevillana.

El Sr. CONDE DE ROMANONES le contesta asegurando que está dispuesto a aceptar cuantas interpelaciones quieran explanar los diputados.

Ofrece ponerla en turno, pero asegura que no las puede contestar hasta que terminen algunos asuntos que hay ahora pendientes.

El Sr. COBIAN pide al gobierno que fije su atención en lo que viene sucediendo con la administración de Justicia y la libertad de la prensa.

Asegura que esta ha traspasado los límites de la libertad con motivo de la sentencia del Supremo en el pleito de *El Liberal*.

Añade que para mantener el prestigio de los Tribunales pide la intervención del Gobierno porque contra ellos se han lanzado graves acusaciones, siendo este asunto de doble interés porque ha llegado a interesar grandemente a la opinión.

Cree que es obligación y no deferencia del Gobierno mantener el prestigio de la Justicia.

Le contesta el Sr. CONDE DE ROMANONES.

Se felicita del alto concepto que al orador merecen los tribunales de Justicia.

Promete intervenir en el asunto y asegura que el Gobierno cumplirá con su deber, impidiendo a todo trance que se menoscabe el principio de autoridad.

Interviene el Sr. CASTROVIDO.

Celebra que se haya hablado del famoso pleito de *El Liberal* y le extraña el lenguaje que acaba de oir.

Dice que la libertad de imprenta, ha sido atropellada.

(*Rumores*).

Asegura que se habla mucho de castigar a la prensa y ya la prensa está cansada de oirlo decir.

Añade que ya están cansados de tantas denuncias y abusos contra la prensa.

Hablando del caso actual, dice, que es preciso que se depure la responsabilidad del poder judicial.

(*Aumentan los rumores.*)

Hora es ya de que se afiancen nuestros derechos y que se trate de este asunto.

(*Los periodistas radicales promueven rumores de aprobación.*)

El Sr. PRESIDENTE (*después de agitar la campanilla con insistencia*), amenaza con expulsar a los periodistas si no guardan silencio.

Habla el Sr. CONDE DE ROMANONES.

Dice que el Gobierno tiene el deber de contestar a cuantas interpelaciones se le quieran hacer y en momento oportuno está dispuesto a contestarlas todas, pero advierte que jamás discutirá el asunto en la forma en que quiere presentarlo el director de *El País*, Sr. Castrovido, porque eso no puede hacerse.

El Sr. SORIANO ruega al Gobierno que no se cierren las Cortes hasta que se discuta este asunto.

Opina que la única manera lógica de discutirlo es precisamente como lo ha presentado Castrovido.

El Sr. CONDE DE ROMANONES le contesta que lo siente mucho, pero que si insiste en presentar el asunto en esa forma, no podrá admitir la interpelación, porque no se puede convertir al Congreso, en censor del Tribunal Supremo.

(*Aplausos.*)

EL INCIDENTE

Cuando el Sr. CASTROVIDO calificó de prevaricación la sentencia del Supremo, hasta tres veces lo repitió, a pesar de los campanillazos de la PRESIDENCIA.

El escándalo fué enorme.

Los conservadores protestan con todas sus energías.

El Sr. LA CIERVA pidió la palabra para hablar.

El Sr. PRESIDENTE se la negó.

Insistió el Sr. LA CIERVA en hablar y el señor SANCHEZ GUERRA procuró contenerlo.

De nuevo pidió el Sr. LA CIERVA la palabra y de nuevo el Sr. MORET se la negó.

✝

HOY MARTES 17 DEL ACTUAL, A LAS 10 Y MEDIA,
se celebrarán
en la Iglesia del Convento de San Francisco de esta ciudad,

SOLEMNES HONRAS FÚNEBRES

por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

D. FRANCISCO HERNANDO Y EIZAGUIRRE

APODERADO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Que falleció el 25 de Noviembre último, después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P. A.

La Compañía Trasatlántica, la familia del finado y los albaceas, ruegan a las personas de sus relaciones y amistad hagan la caridad de asistir a tan religioso acto.

Los Excmos. e Iltmos. Obispos de Cádiz y de Fessea, han concedido cada uno 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

El Sr. LA CIERVA abandonó el salón, haciendo antes constar su protesta por la desatención de la presidencia.

Esto dió origen a que aumentase el escándalo, pero tomando ya parte en él, la tribuna de la prensa.

Los periodistas de las derechas increparon a los de las izquierdas por su actitud al aplaudir a Castrovido.

Han estado a punto de llegar a las manos.

El Sr. MORET se vió obligado a amenazar con desalojar la tribuna si no callaban.

Orden del día

Terminado el anterior incidente, el Sr. CONDE DE ROMANONES lee un proyecto de ley para pago a los maestros de las provincias Vascongadas y Navarra.

EL TRATADO

Sigue el debate sobre el tratado franco español.

LA PRESIDENCIA concede la palabra al señor GASSET.

Comienza éste y hace un breve exordio para exponer las causas por las cuales interviene en el debate.

(*Empiezan los bostezos.*)

Examina los gastos en Africa y hace un estudio caprichoso sobre lo que nos costará el mantenimiento de nuestra influencia en nuestras zonas.

(*La Cámara está distraida y los diputados charlan, formando grupos.*)

Habla el orador de las necesidades que existen en España y que debieran ser objeto de preferente atención.

Dice que mientras no cubramos nuestras necesidades no debemos meternos en aventuras como la de Marruecos.

Pregunta al Gobierno varios detalles sobre gastos de Africa.

Le contesta el Sr. CONDE DE ROMANONES.

Dice que España fué a la campaña de Africa cuando se vió obligada a ir por compromisos internacionales.

Comparte muchas de las ideas del Sr. Gasset, pero dice que la nación no puede prescindir de la dignidad, aunque esto la obligue a hacer sacrificios.

Comprende que el Gobierno debe atender a las necesidades de la Península, pero que esto no es incompatible con nuestra acción en Africa.

Termina diciendo que todos debemos influir en la prosperidad de la Patria.

Rectifica el Sr. GASSET.

Se lamenta del poco caso que ha hecho de su discurso el Conde de Romanones, pues no le ha contestado en concreto a las preguntas que le ha hecho.

El Sr. CONDE DE ROMANONES le replica que ahora es imposible hacerlo, por no estar aún aprobado el tratado con Francia.

En momento oportuno lo hará.

Termina el debate de la totalidad.

Las minorías comienzan a explicar sus votos.

El primero en hacerlo es el Sr. VENTOSA.

Votará a favor.

Dice que se trata de la última actuación internacional a que nos hemos visto obligados por la diplomacia.

España tiene que cumplir los compromisos que ha contraido.

Habla de las cuestiones económicas.

No sabe si el tratado es todo lo bueno que pudo ser o es peor, pero estima que hubiera sido mucho peor la declaración de impotencia por parte de España.

Reconoce que nos hacen falta muchas mejoras, pero opina que por encima de la instrucción y de las obras públicas con ser estas cosas tan respetables, está el patriotismo.

(*Aplausos*).

Le contesta el Sr. GARCIA PRIETO.

Elogia la serenidad en que se ha mantenido el Sr. Ventosa durante su discurso.

Explica porqué se ha hecho el tratado.

Asegura que España no podía sustraerse a hacer respetar sus derechos, en asuntos internacionales.

(*Rumores de aprobación*)

Dialogan los Sres. RODES, GARCIA PRIETO, SALVATELLA y ROMEO.

El Sr. GARCIA PRIETO está conforme con lo dicho por Ventosa.

Hubiera resultado carísimo para España la declaración de impotencia.

Dice que todos los hombres de todos los [illegible] tidos, deben converger a un punto, el de ayudar a desarrollar nuestra acción en Africa.

(*Muy bien; en varios lados de la Cámara*)

Rectifican los Sres. RODES y GARCIA PRIETO.

El Sr. MORET advierte que está terminada ya la discusión de la totalidad.

Los diputados que quieran explicar su voto —dice— no pueden pronunciar discursos.

El Sr. URZAIZ sin hacer caso a esta observación pronuncia uno larguísimo.

Hace un estudio histórico del asunto extendiéndose en consideraciones acerca del tratado.

Le interrumpe varias veces el Sr. GARCIA PRIETO.

El Sr. URZAIZ dice que el tratado es un fracaso de nuestra diplomacia.

Advierte que no es pesimista.

Termina diciendo que votará en contra del tratado.

El Sr. GARCIA PRIETO recoge y refuta con acierto, los argumentos principales del discurso del señor URZAIZ.

Aconseja a este modere su lenguaje, pues hablar como él lo hace es tanto como indisciplinar al pueblo.

(*Aplausos.*)

Rectifica el Sr. URZAIZ en tonos algo violentos.

Le contesta, con calma e ironía, el Sr. GARCIA PRIETO.

—

A las nueve y media pasa el Congreso a reunirse en secciones, quedando sin terminar la discusión del tratado.

Se reanuda inmediatamente y se levanta a las 9'35.

De las Cámaras

DEL INCIDENTE

Cuando terminó la sesión del Congreso, los periodistas radicales pidieron una nota taquigráfica del discurso del Sr. Castrevido.

El Sr. Moret se negó a ello.

En los pasillos fueron grandísimos los comentarios.

Se decía que los republicanos y los amigos del *trust*, reproducirían hoy el debate.

En todos los círculos está siendo comentadísimo el incidente.

Se censura al Sr. Moret por no haber impedido que se hablara de prevaricación del Supremo.

Se calificaba a Moret de presidente pastelero.

—

Asegúrase que mañana, el Sr. Sánchez Guerra dirigirá una pregunta al Gobierno sobre el incidente ocurrido.

El Liberal dice que Sánchez Guerra y La Cierva tuvieron un disgusto, porque el segundo contestó mal al primero cuando le aconsejaba que no hablase.

Otros periódicos acogen este mismo rumor.

No se ha podido comprobar, a pesar de tales afirmaciones.

—

El Sr. Conde de Romanones ha leído en el Congreso un proyecto de ley para pago de los maestros vascongados y navarros.

Dice que las obligaciones de personal y material para instrucción que se devenga, las pagará el Tesoro.

También trata de la Enseñanza en Melilla.

Se eleva al 6 por 100 el descuento establecido para atenciones y derechos pasivos del Magisterio, sobre los sueldos de los maestros propietarios.

El Gobierno dictará las disposiciones necesarias.

—

Entre las secciones nombradas esta tarde en el Senado, figuran las que han de dictaminar en los siguientes proyectos de Ley:

Comunicación entre los Semáforos de la costa del Cantábrico.

Señalamiento de las fuerzas navales, para el año 1913.

Ascenso de los Cónsules de Larache y Alcazar el-kebir.

—

Ha sido elegido diputado a Córtes, por el distrito de Hierro (Canarias), el Sr. Izquierdo.

Era el candidato ministerial.

Las elecciones, no llevan protesta.

Aunque fueron muy reñidas, no hubo incidentes.

—

Los Sres. Navarro Reverter y Azcárate, han celebrado una conferencia y trataron de las clases pasivas.

Mañana se reunirá la Comisión, a fin de dictaminar enseguida, para poner a discusión el decreto y aprobarlo cuanto antes.

—

La Comisión del Congreso, de ferrocarriles complementarios, ha aceptado la fórmula propuesta por el Sr. González Besada.

—

La comisión dictaminadora del proyecto sobre patrón oro, ha acordado dictaminar mañana.

—

La comisión de presupuestos del Senado ha dictaminado favorablemente en el proyecto de primas a la navegación.

—

Ha emitido dictamen sobre el proyecto de derechos de examen, y el de funcionarios administrativos auxiliares.

—

La comisión de presupuestos del Congreso ha dictaminado favorablemente el del Golfo de Guinea.

—

Los conservadores de la comisión de Consumos han dicho que quieren estudiar con mucho detenimiento lo referente a las reformas del mismo.

—

En el Congreso se desistió de prorrogar la [illegible] ferrocarriles complementarios.

MADRID

El pleito de "El Liberal"

Aclarando la verdad

D. Salvador Canals publica en el *A B C* el segundo artículo de la serie, sobre la condena de *El Liberal*.

Habla de los antecedentes de la querella.

Desmiente las afirmaciones hechas por algunos periódicos, clasificando entre los conservadores al alcalde de Totana, para justificar la defensa de La Cierva y dice que el Sr. Mussó, es demócrata.

Asegura que este caballero consultó el caso con el general Aznar y los dos fueron de opinión de llevar el asunto a los tribunales.

Visitaron a algunos abogados de Madrid, varios de ellos de nota, y todos reconocían la razón, pero le decían que cualquier cosa que hiciera se estrellaría ante la inmunidad parlamentaria.

Entonces buscó al Sr. La Cierva y éste, después de muchos días de estudios, le contestó que había encontrado el medio de no tropezar con la inmunidad parlamentaria de los diputados.

Se acordó entablar la demanda.

El Sr. Canals asegura que antecedió el juicio de conciliación, que *El Liberal* dice que no hubo, porque él no fué, sin duda con su cuenta y razón, pero lo hubo con la Empresa Editorial.

Añade el escritor que está dispuesto admitir la polémica sobre estos asuntos.

Manifiesta, por último, el Sr. Canals, que está dispuesto a decir ahora muchas cosas que antes no quería decir y que han de causar sensación.

El Liberal publica una declaración del Alcalde de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez, ex fiscal del Supremo.

Está siendo tan comentada como duramente censurada.

Dice, entre otras cosas, que la administración de Justicia en España se siente enérgica, según quienes sean los patrocinadores del ofendido.

Los elementos de orden piden al Gobierno llame la atención a sus funcionarios, para que no intervengan en este asunto.

El tema de todas las conversaciones de esta tarde es el incidente del Congreso.

Se decía que es necesario deslindar el campo entre los periodistas para saber quienes son partidarios de la sentencia y quienes no.

Los del bando contrario arrecian duramente en la campaña pero nadie les secunda.

Las campañas de Canals y Taf, ván ganando adeptos.

	Paquetes de	Pastillas	Pesetas
1.ª marca: Chocolate de la Trapa	400 gmos.	14, 16 y 24	1'25, 1'50, 1'75, 2 y 2'50
2.ª marca: Chocolate de familia	460 »	14 y 16	1'50, 1'75, 2 y 2'50
3.ª marca: Chocolate económico	350 »	16	1 y 1'25

Elaborados según fórmula aprobada por los Laboratorios Químicos municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián.—Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se carga nunca el envase. Se hacen tareas de en cargo desde 50 paquetes.—Al detall, principales ultramarinos.

Espérase con ansiedad la sesión de mañana, en que se espera provoque de nuevo el incidente el Sr. Sánchez Junco, para que intervenga La Cierva.

EL PODER

La Epoca, de hoy, contesta al artículo de *La Correspondencia de España*.

Dice ayer este periódico que los conservadores no subirán al poder hasta después del viaje a París.

Dice el diario conservador que ignoraba se tratase ahora de que el rey fuera a Francia.

Le parece inoportuno el viaje.

Tampoco puede sobordinarse al pretendido viaje la inmediata solución política, que solo al interior se refiere.

No está seguro el periódico conservador de que el proyectado viaje a París llegue a realizarse tan pronto como se dice y menos que sea condición precisa para ello la continuación de los liberales en el poder.

LOS CLUBS DE REGATAS

A las tres de la tarde se reunieron en la Liga Marítima, los representantes de los clubs de regatas de España.

Terminaron a las ocho.

Asistieron todos los representantes.

En nombre del Rey asistió el señor Careaga.

Acordaron que las primeras regatas del año se celebren en Barcelona durante el mes de Abril.

La copa del rey se jugará en Julio y Agosto en Santander, Barcelona y San Sebastián.

Se dió cuenta de la solicitud del Comité Nacional de Londres, para que se conceda con motivo [illegible] dencia de Noruega, que celebre allí la fiesta marítima.

Se accedió a ello y se celebrará en Noruega en 1914 y en España en 1915.

Las fiestas de la Independencia se celebrarán en Cristianía.

Se presentará el proyecto marítimo el año próximo.

El Club Marítimo del Mediterráneo ha acordado la organización de la semana marítima anual.

El Rey ha prometido asistir.

Construirá barcos de seis metros de eslora para que las inaugure.

Se renovó la Junta directiva, haciéndose los nombramientos siguientes:

Presidente, Sr. Dóriga.

Vicepresidente, Sr. Careaga.

Secretario, Sr. Uban.

Los representantes están satisfechísimos.

El Sr. Careaga informará al rey de lo ocurrido en las reuniones.

El ministro de Instrucción

El señor Alba sigue molestísimo con los dolores en el brazo.

A consecuencia de ésto no podrá trabajar en mucho tiempo, por prescripción facultativa.

La asistencia escolar

En la reunión celebrada hoy por el claustro de profesores de la Universidad Central, se evacuó la consulta hecha por el Ministerio de Instrución Pública, respecto a la asistencia a clase de los alumnos.

Se acordó, por mayoría, contestar que la asistencia debía declararse libre.

Parodiando

Se ha presentado contra el periódico *La Tribuna* en nombre de un comerciante de Alicante, una demanda por indemnización de pesetas 300.000, por ofensas inferidas a su honor, que perjudican a su crédito.

Discusión de presupuestos

La discusión de los presupuestos en el Ayuntamiento terminó a las 9'40 de la noche.

Fué muy accidentada.

Todos los oradores socialistas abogaron por la disminución de los gastos.

NOTICIAS

"La Unión Ilustrada"

Recoge en sus páginas este semanario, notas gráficas de actualidad, publicando entre otras informaciones, las de las fiestas de la Patrona de la Infantería en Madrid, Córdoba y Melilla, inauguración de un tranvía en Granada, la nueva Asociación de la Prensa Granadina, Benavente y la Guerrero, la Junta de Defensa, presidida por el Rey, los antiguos estudiantes de Bolonia, reunidos en fraternal banquete, D. Santiago Alba, en su Escuela de Artes y Oficios, macht de «foot-ball» en Barcelona, reformas de la Catedral de Sevilla, el asesinato de un guardia, velada en el Centro de Defensa Social Valenciano, sargentos ascendidos en Melilla, banquetes de los sargentos y notas de la velada del Centro Técnico en Málaga y varias notas curiosas, algunas extranjeras.

Véndese el ejemplar a 20 céntimos, en todas partes.

En la primavera la higiene aconseja el uso de atemperantes y depurativos para corregir las erupciones de la piel, inflamaciones del estómago, hígado e intestinos; con *Cerevisina Cerbónica Artigues* se consigue el fin deseado.

— Aviso a los que padecéis de artritismo, reuma, gota ciática, arenillas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias, etc. Para curar tan molestas enfermedades, tomad la "Piperazina Dr Grau",

EL FERINOL, cura la bronquitis, "tos ferina" y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

MARQUÉS DEL REAL TESORO
JEREZ Y COÑACS

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL	Día 14	Día 16
Deuda perpetua 4 0/0 inter		
Serie F de 50.000 ptas. nom.	84'10	84'15
Serie E de 25.500 id. id.	84'30	84'35
Serie C de 12.500 id. id.	84'60	84'50
Serie D de 5.000 id. id.	84'65	84'70
Serie B de 2.500 id. id.	00'00	84'70
Serie A de 500 id. id.	86'75	87'00
Serie G y H de 100 y 200	87'75	00'00
4 0/0 fin de mes	84'25	84'35
Cédulas Banco Hipotecario	000'00	000'00
Acciones Banco de España	457'00	457'00
» Compañía Tabacos	299'50	299'50
Id. Sociedad General Azucarera, preferentes	00'00	40'00
Id. id. ordinarias	00'00	00'00
Obligaciones	00'50	00'00
París á la vista	6'00	7'00
Londres á la vista	26,83	00'00
Río de la Plata	000'00	466'00

BOLSIN

Deuda perpetua 4 0/0 interior	
En Madrid, fin de mes	84'23
Id. del próximo	00'00
En Barcelona fin de mes,	84,37
Id. fin del próximo	00,00
En París, exterior español	90'55
Renta francesa 3 0/0	88 60

DR. DEL TORO.—Consulta de enfermedades de los ojos, de 12 a 14.—San Miguel 16.

Clínica operatoria particular de los Doctores del Toro. San Miguel 12.

ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA

POR

Manuel Juárez y Serafín Pré

Oficiales de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz

EDICION PARA 1913

Rectificación completa y detallada en sus datos.

Obra utilísima y de propaganda comercial. Aparecerá fijamente en 1.º de Enero de 1913. Anuncios y suscripciones a sus editores. Duque de Ciudad-Rodrigo, núm. 2 (Escritorios).

ESTA EN PRENSA EL

Almanaque de Ntra. Sra. del Pilar

PARA 1913

Contendrá el interesante librito, calendario muy completo y artículos de lectura piadosa y amena, cuentos, poesías, coplas de jota, crónica anual del culto y devoción a la Virgen del Pilar, etc.

¡Cada año mayor exito. El 1912 alcanzó una tirada de 120.000 ejemplares!

Colaboración de ilustres literatos. Un ejemplar, 0'50 pesetas; 12 ejemplares, 5'50 pesetas; 100 ejemplares, 40 pesetas.

Pídase, cuanto antes, acompañando el importe, a *D. José María Azara, apartado 95 Zaragoza.*

PEDRO DOMECQ

Casa fundada en 1780

VINOS Y COÑAC

JEREZ DE LA FRONTERA

Representante para la provincia de Cádiz, D. Antonio Ríos y Flores, plaza de Belén, número 7, JEREZ DE LA FRONTERA.

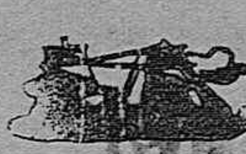

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

DICIEMBRE DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MONTSERRAT

directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Camaná y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Diciembre saldrá de Liverpool, el 3 de Enero de 1913 de Cádiz y el 8 de Barcelona, el vapor

C. LÓPEZ Y LOPEZ

directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRÚSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor

ISLA DE PANAY

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demas escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: *Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 p 0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—El 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

PARA MAS INFORMES, dirigirse en Cádiz á la DELEGACION DE LA COP.ª MTRASATLANTICA, ISABEL LA CATOLICA 3.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, S. en C.ª—SEVILLA

Salidas del puerto de Cádiz

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayonne y Burdeos, admitiendo carga á este servicio para Nantes, Havre, Dunquerque, Amsterdam y Rotterdam,

Los Lunes y Viernes, á las 18

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella,

Los Miércoles, á las 18

Para Huelva, Marín, Avilés, Luarca y Gijón,

Los Jueves, á las 18

Admiten carga y pasajeros.—Consignatario: JUAN JOSE RAVINA, Beato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz.

Nuevo Servicio Semanal de Vapores Correos A LAS ISLAS CANARIAS DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACIÓN E INDUSTRIA

Salidas fijas de Cádiz los días 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes.

El vapor español

REINA VICTORIA

capitán D. M. Maestre.—Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio, el día 16 de Diciembre á las nueve de la mañana.

Consignatarios, VIUDA DE E ALSON YF. LERDO DE TEJADA. Isaac Peral, 9.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, SANTIAGO DE CUBA, HABANA, MATANZAS, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS y GALVESTON.

Saldrá de Cádiz el día 27 de Diciembre el vapor

PIO IX

Capitán D. L. Ugarte.—Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y carga para los referidos puertos sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa, Guantánamo y Manzanillo.

Informarán sus Armadores, Plaza de San Agustín, núm. 2, Sres. PINILLOS, IZQUIERDO y C.ª

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

Servicio cada 22 días fijo y rápido para

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

CON ESCALA EN LAS PALMAS Y SANTOS

El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 10.00 toneladas

BARCELONA

Capitán D. J. Subiño.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 23 de Diciembre de 1912.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica, 3.ª preferente y 3.ª clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos, y con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

El día de la salida no recibe el vapor carga, debiendo quedar al costado la víspera.

Informarán sus Armadores, PINILLOS, IZQUIERDO y C.ª, Plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

COMPAÑIA ANONIMA DE VAPORES, VINUESA (antes de Espalíú y Comp.)—Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamos y Marsella.—El magnífico vapor español

ARAGON

Capitán D. A. Rodríguez. Saldrá el martes 17 de Diciembre á las once de la noche.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Isaac Peral 2, esquina á la calle Sr. Zurita.

LA REALIZACION

GRANDES TALLERES DE CONFECCIÓN DE TODA CLASE DE Prendas y Vestuarios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

EFECTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y á medidas.—Telas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados.

Hijos de Joaquín M.ª Lahera

DUQUE DE LA VICTORIA, 3 Y 5 (Antes NUEVA) — CADIZ

CASA DE DESAMPARADOS DE ALCOY

Balneario higiénico y Gabinete para el tratamiento hidroterápico de enfermedades crónica

Abierto todos los días desde las seis de la mañana á las doce y desde las tres á las ocho y media de la noche.

Baños higiénicos de pila, baños medicinales, duchas contínuas y alternas, de látigo, de vapor, etc., etc.

PRECIOS ECONOMICOS

Servicio de coche a domicilio, todos los días, de diez a doce de la mañana.

Los ingresos son para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, donde se albergan actualmente 126 pobres.

AUTOMOVILES MORS

LA PRIMERA MARCA FRANCESA

Chassis 10-12 HP 4 cilindros 75X120

6.750 FRANCOS EN PARIS

Sociedad española de Automóviles «MORS.»—Alcalá 43.—MADRID

TOS

CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU

De venta en todas las Farmacias

ASMA

Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azoados del Dr. Andreu, que lo calman en el acto y permiten descansar durante la noche.

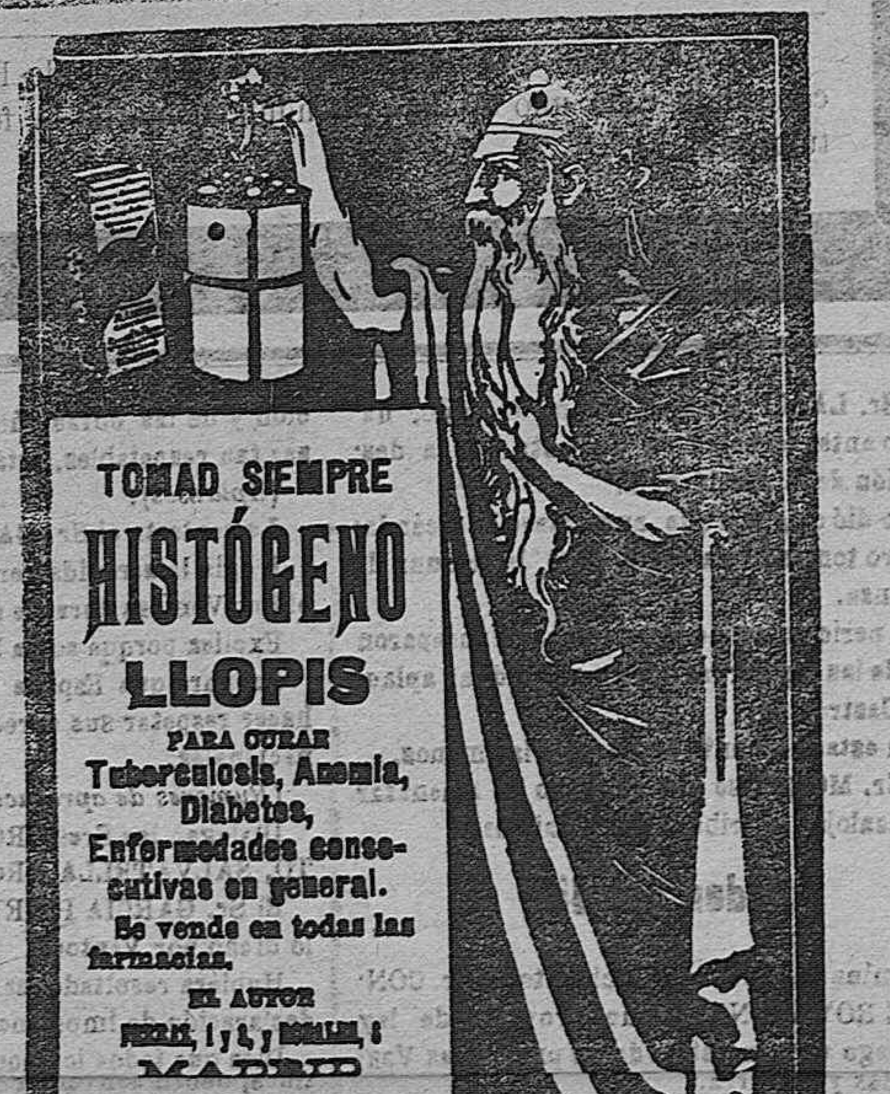

CHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS Á TODAS PARTES

VITORIA (ALAVA)

IMPRENTA DE "EL CORREO DE CADIZ"

ESPECIALIDAD en Memorandums, Facturas, Circulares, etc., etc.

Edición de Obras, Revistas y Periódicos

TALLERES: MARQUÉS DEL REAL TESORO 8

CADIZ

Antigua Fundicion de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Elesiásticos especialmente en Andalucía

Aleación pura de cobre y estaño. Refundición de las rotas. Trazo matemático en toda forma de campana.

Construcción sólida y de excelentes voces ó vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, é iglesias de San Pablo y San Hipólito, de idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santader), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer á ella. Para todo diríjase á la casa constructora. Pídase catálogo ó presupuesto á la casa LINARES

CCARABANHEL BAJO. MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos

EL CORREO DE GADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cádiz: al mes, Ptas.	2'00
Península. Trimestre adelantado	6'00
Extranjero. Trimestre adelantado. Francos	10'00

Redacción, Administracion e Imprenta:

Marqués del Real Tesoro, núm. 8

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea Ptas.	0'40
En 2.ª » »	0'20
En 3.ª » »	0'10
En 4.ª » »	0'05

Estos precios son publicando cada anuncio por lo menos cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos á los que se publiquen diariamente.—Para anuncios especiales consúltese á la Administración.

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las 6'30 de la tarde para edición de la noche, y hasta las 4'30 de la madrugada para la edición de la mañana.